

ACTIVIDADES ESENCIALES

Marca el recuadro si en tu acta constitutiva el "objeto social" se relaciona con alguna de las siguientes actividades. De ser así aplica lo siguiente:	<input type="checkbox"/>
Constituyes parte de las actividades esenciales por lo que es obligatorio realizar autoevaluación en el portal: www.nuevanormalidad.gob.mx como herramienta de apoyo.	<input checked="" type="checkbox"/>
No requieres un permiso especial para iniciar o continuar actividades. Es obligatorio cumplir las medidas señaladas por la autoridad, en caso de auditoría se deberá demostrar dicho cumplimiento.	<input checked="" type="checkbox"/>
Puedes continuar labores en semáforo de alerta rojo, siempre y cuando cumplan las indicaciones de las autoridades competentes.	<input checked="" type="checkbox"/>

Marca el recuadro si en tu acta constitutiva el "objeto social" no se relaciona con alguna de las siguientes actividades. De ser así aplica lo siguiente:	<input type="checkbox"/>
Constituyes parte de las actividades no esenciales por lo que es voluntario realizar autoevaluación en el portal: www.nuevanormalidad.gob.mx como herramienta de apoyo.	<input checked="" type="checkbox"/>
No requieres un permiso especial para iniciar o continuar actividades. Es obligatorio cumplir las medidas señaladas por la autoridad, en caso de auditoría se deberá demostrar dicho cumplimiento.	<input checked="" type="checkbox"/>
Puedes continuar labores en semáforo de alerta naranja 30% de empleados, siempre y cuando cumplan las indicaciones de las autoridades competentes.	<input checked="" type="checkbox"/>

Número	Relena de color amarillo la actividad a la que perteneces
1	Rama médica, paramédica, administrativa y de apoyo en todo el Sistema Nacional de Salud.
2	Sector farmacéutico, tanto en su producción como en su distribución (farmacias).
3	La manufactura de insumos, equipamiento médico y tecnologías para la atención de la salud.
4	Disposición adecuada de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos (RPBI).
5	Limpieza y desinfección de las unidades médicas en los diferentes niveles de atención.
6	Las involucradas en la seguridad pública y la protección ciudadana, defensa de la integridad y la soberanía nacionales; la procuración e impartición de justicia.
7	Actividad legislativa en los niveles federal y estatal.
8	Financiera.
9	Recaudación tributaria.

10	Distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas.
11	Generación y distribución de agua potable.
12	Industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos.
13	Supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados.
14	Servicios de transporte de pasajeros y de carga.
15	Producción agrícola.
16	Producción pesquera.
17	Producción pecuaria.
18	Agroindustria.
19	Industria química.
20	Productos de limpieza.
21	Ferreterías.
22	Servicios de mensajería.
23	Guardias en labores de seguridad privada.
24	Guarderías y estancias infantiles.
25	Asilos y estancias para personas adultas mayores.
26	Refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.
27	Telecomunicaciones y medios de información.
28	Servicios privados de emergencia.
29	Servicios funerarios y de inhumación.
30	Servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales.
31	Logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles).
32	Las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno.
33	Las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables; a saber: agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros.
34	Empresas de producción de acero, cemento y vidrio.
	Servicios de tecnología de la información que garanticen la continuidad de los sistemas informáticos.
35	Servicios de tecnología de la información que garanticen la continuidad de los sistemas informáticos de los sectores público, privado y social.
36	Empresas y plataformas de comercio electrónico.

37	Minas de carbón.
38	Las empresas distribuidoras de carbón mantendrán sus actividades de transporte y logística.
39	Industria de la construcción.
40	Minería.
41	Fabricación de equipo de transporte.